



## PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CAPACIDAD Y FORMACIÓN DEL COMITÉ Y LA DIVISIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PALESTINOS

### MANDATO DE LA ASAMBLEA GENERAL

El programa de desarrollo de la capacidad y formación dirigido a los funcionarios públicos del Estado de Palestina es un componente esencial del mandato de la División de los Derechos de los Palestinos del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, que la Asamblea General renovó recientemente en su resolución 72/11, de 30 de noviembre de 2017. La División presta apoyo al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino en sus esfuerzos por impulsar el logro pacífico de la solución biestatal y fomentar la viabilidad y sostenibilidad del futuro Estado independiente de Palestina. Hasta la fecha, más de 100 dirigentes palestinos se han beneficiado de este programa de desarrollo de la capacidad en esferas tan diversas como la diplomacia internacional y el cambio climático.

### OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CAPACIDAD Y FORMACIÓN PARA 2018

- **Apoyar y ayudar** al pueblo palestino en la construcción de un Estado independiente, inclusivo y resiliente.
- **Apoyar** al Gobierno del Estado de Palestina en sus iniciativas de desarrollo de la capacidad, en esferas prioritarias determinadas en el contexto de su Agenda de Políticas Nacionales y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- **Hacer frente** a los retos cruciales en los planos nacional e internacional de manera holística, abordando de conjunto las cuestiones interrelacionadas de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos.
- **Movilizar** apoyo y recursos nacionales, regionales e internacionales para las iniciativas de los palestinos.

### MÁS INFORMACIÓN



<https://www.un.org/unispal/es/>



<https://www.facebook.com/UN.palestinianrights>



<http://www.twitter.com/UNISPAL>



<http://www.youtube.com/unpalestinianrights>